

Fallo de adjudicación
LPN 006/2025

“CAPACITACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARÍA”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio **CPPMTZ/DPYE/282/V/2025** para la Licitación **LPN 006/2025** referente a **“CAPACITACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARÍA”** Requerido por la **Coordinación General de Servicios de Emergencia**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Décima Quinta Sesión de carácter Extraordinaria del 04 cuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 14 catorce de julio de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco durante la Décima cuarta Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió las propuestas de (03) tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **Universidad de Seguridad Pública del Sureste**
- **Universidad de la Seguridad Pública del estado de Sonora**

- Cuadher, S.C.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **Universidad de la Seguridad Pública del estado de Sonora y Cuadher, S.C.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

Mientras que el licitante **Universidad de Seguridad Pública del Sureste** En su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT", con una antigüedad menor a 30 días, Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores y Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA	UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE	CUADHER, S.C.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Poder Representante (copia).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de identificación vigente	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A	N/A
Curriculum del participante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	SI CUMPLE (SI ACEPTA)	SI CUMPLE (SI ACEPTA)	SI CUMPLE (SI ACEPTA)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DPyE/0318/VII/2025** mediante el que el área requirente (**Coordinación General de Servicios de Emergencia.**) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante: **Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que a los licitantes: **CUADHER,**

S.C. y Universidad de Seguridad Pública del Sureste se les califica de no solventes técnicamente.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CUADHER, S.C ASESORIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA		UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA		UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE	
		CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	MOTIVO
A	Cumplir con los requisitos ante el SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO YA QUE ES UNA EMPRESA PRIVADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE PORQUE ES UN INSTITUTO O UNIVERSIDAD DE FORMACION POLICIAL CERTIFICADO ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE PORQUE ES UN INSTITUTO O UNIVERSIDAD DE FORMACION POLICIAL CERTIFICADO ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD
B	Realizar el servicio de cursos con los lineamientos de profesionalización para personal operativo de seguridad pública.	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO YA QUE ES UNA EMPRESA PRIVADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO YA QUE LOS LINEAMIENTOS SON APEGADOS AL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN	NO CUMPLE	NO SON LOS LINEAMIENTOS ADECUADOS, YA SE TRABAJÓ CON ESTA UNIVERSIDAD Y SE MANEJA POR INTERMEDIARIOS Y LAS CERTIFICACIONES PARA CUMPLIR CON FORTAMUN TARDAN PUEDEN LLEGAR A SER ANULADAS
C	Presentar su propio material para efectuar las evaluaciones y capacitaciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO, LO MENCIONA EN LA COTIZACIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO, LO MENCIONA EN LA COTIZACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE SE TRABAJÓ CON LA UNIVERSIDAD PREVIAMENTE Y SE LE DOTO DE COMPLEMENTOS POR PARTE DE LA COMISARIA

D	Contar con experiencia de más de 3 años en el rubro solicitado	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO HAY CONSTANCIAS ANEXAS	SI CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO YA QUE ES UNA ACADEMIA DE POLICÍA CERTIFICADA CON MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE, YA SE TRABAJÓ PREVIAMENTE CON LA UNIVERSIDAD CON INCUMPLIMIENTOS PARCIALES
E	Acreditar que su personal aplicador y evaluador este certificado	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO HAY CONSTANCIAS ANEXAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO YA QUE ES UNA ACADEMIA DE POLICÍA CERTIFICADA Y ES UN REQUISITO TENERLOS	NO CUMPLE	LOS INSTRUCTORES NO TIENEN EL PERFIL ACADÉMICO NI OPERATIVO REQUERIDO

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPN 006/2025 a **Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora** por un monto de hasta **\$5,999,000.00** (cinco millones novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Nota: Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, no se pagará IVA por la prestación del servicio adjudicado.

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

				UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1	SERVICIO	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$5,999,000.00	\$5,999,000.00
				SubTotal	\$5,999,000.00
				IVA	N/A
				TOTAL	\$5,999,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ADJUDICADA

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora
3341	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1	SERVICIO	\$5,999,000.00

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.


Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


Wbvj.


ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA <hr/> Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 <hr/> FIRMA
---	---

ING. OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ Representante Oficialia Mayor	 FIRMA
---	---


LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
---	--


LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
--	--

ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
--	---


ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
---	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 006/2025

LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ <hr/> Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	 <hr/> FIRMA
---	---

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ <hr/> Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 <hr/> FIRMA
---	--

ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA <hr/> Representante de Director General de Desarrollo Rural	 <hr/> FIRMA
--	---

LIC. DANIEL CORTÉS FLORES <hr/> Órgano Interno de Control Con Voz	 <hr/> FIRMA
--	--

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN <hr/> Secretaria Técnica Con Voz	 <hr/> FIRMA
--	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 006/2025